

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. Cursos 2019-2020 a 2022-2023, las matrículas están en el número establecido en la Memoria verificada del Máster (30 plazas) o han estado muy cercanas a esta cifra (de 29 plazas en el curso 2019-2020 a 26 del 2022-2023). Los números inferiores en dos cursos se justifican, según la universidad, porque, a pesar de mostrar su intención de matricularse, algunos solicitantes no llegan a completar el proceso y quedan vacantes. Para seleccionar a los candidatos, muy superior en número a las plazas que se ofertan, la Comisión académica del Máster estudia la documentación de los estudiantes preinscritos —que incluye una certificación académica con la nota media de la titulación—, selecciona y aplica criterios de valoración de méritos. Asimismo, dicha Comisión puede realizar una entrevista personal con los solicitantes para valorar sus capacidades y actitudes y garantizar la adecuación de sus perfiles al contenido del título, con el fin de asegurar la eficiencia del curso y evitar el abandono.

Los criterios generales de admisión del Máster son los que aparecen en la Memoria verificada del título y se hacen públicos en la Guía de la titulación de la página web (E01-CRITERIOS DE ADMISION APLICADOS Y RESULTADOS). Los interesados en acceder a este título deben poseer un título de Graduado o Licenciado en Lengua y Literatura españolas, en Filología Hispánica o equivalentes; también, quienes tengan otra titulación de grado, pero acrediten una experiencia relevante como profesor de ELE/L2 por un periodo superior a 10 años en un centro de prestigio reconocido (Instituto Cervantes, centros acreditados del Instituto Cervantes, cursos de español en universidades) (E01-ALUMNOS CON TITULACION DE ACCESO-2412). Los egresados de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior pueden acceder sin homologar sus títulos si la universidad que los acredita garantiza un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y facultan, en el país expedidor, el acceso a posgrados. Además, los solicitantes no nativos de español deberán acreditar estar en posesión, al menos, del DELE Superior C1 o el SIELE C1.



La Tabla E03.- Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos. UNED muestra el listado de estudiantes (41 alumnos) a los que se les ha reconocido un máximo de 5 créditos desde el curso 2020 al 2023, (40 por experiencia laboral y 1 por título propio), aunque el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional no está contemplado en la memoria verificada.

Se aporta la E16. Plan de Acogida, un plan institucional destinado para informar, orientar, entrenar y hacer seguimiento del estudiante, desde que es un estudiante potencial hasta que culmina su primer año en la universidad, con especial hincapié en los primeros meses. Su objetivo es la prevención primaria del abandono y el fracaso académico de los estudiantes que ingresan a la universidad, así como el apoyo al logro de sus objetivos académicos.

A tenor de la información aportada (Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) y del despliegue del plan de estudios en la web del título, el desarrollo de este se está realizando conforme a lo previsto en la Memoria verificada. En la citada tabla se aporta información sobre la asignatura, el tipo, el curso, el enlace a la Guía docente, los créditos, así como los datos e información del profesorado que la imparte. Bien a través de la Tabla 1 (curso 2022-23), bien accediendo a la Guía docente mediante el enlace de cada asignatura (curso 2022-23), se comprueba que consta la asignatura, su tipología y el número de ECTS, coincidente con la Memoria verificada.

En las guías docentes de las asignaturas se ofrece la siguiente información: presentación y contextualización, requisitos y recomendaciones para cursar cada asignatura, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias que adquiere, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistema de evaluación, bibliografía básica y complementaria y recursos de apoyo y webgrafía.

En cuanto al sistema de evaluación, en la Memoria verificada se establece para todas las asignaturas (excepto TFM y prácticas académicas externas) el siguiente:

- EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA: Pruebas de evaluación automática en línea, pruebas de desarrollo, actividades prácticas, informes de evaluación de prácticas externas. Ponderación entre el 10.0 y 20.0.

- EVALUACIÓN FINAL O SUMATIVA. Puede llevarse a cabo mediante varios sistemas: Una prueba final presencial o un trabajo final. Ponderación entre el 80.0 y 90.0.

Sin embargo, en algunas guías docentes se observan discrepancias respecto al sistema establecido en la memoria. Por ejemplo, en la asignatura 4. ASPECTOS DE GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL PARA NO NATIVOS establece en la guía docente lo siguiente: Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: Examen final de la asignatura (obligatorio): 10 puntos, si el alumno se examina de todo el temario, y hasta 5 puntos si ya ha liberado materia y solo se examina de la mitad del temario. PEC: 50% y Foro: 20%. En la asignatura 3. PRONUNCIACIÓN Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL se establece: Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: 60%, PEC: 20%, Foros y prueba de evaluación por pares: 20%. En otras asignaturas queda opcional hacer el PEC con una ponderación del 100% en la prueba final, lo que está en contradicción con una ponderación mínima del 10%. Dado que tiene que haber coherencia entre la memoria verificada y las guías docentes, los sistemas de evaluación en estas deben adaptarse a lo establecido en la memoria verificada mientras no se solicite una modificación de la memoria verificada si fuera el caso.



A fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado 4 asignaturas relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, su tipología e indicadores de resultados, además del TFM:

1. Enfoques metodológicos en el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas (24412020).
2. Componente discursivo y pragmático del español (24412054).
3. Lingüística de corpus y enseñanza del español como segunda lengua. (24412124).
4. Pronunciación y enseñanza del español (24412035).

1. *Enfoques metodológicos en el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas (24412020):*

Esta asignatura aparece recogida en la Tabla 1 como obligatoria de 5 créditos ECTS, impartida por dos docentes en el primer cuatrimestre, módulo I. Fundamentos teóricos y metodológicos de la enseñanza del español como 2L del plan de estudios del Máster, dedicada fundamentalmente a reflexionar sobre la metodología de enseñanza de segundas lenguas y los métodos utilizados en el caso del español-LE/L2. En la Tabla 1 se recoge el enlace que remite a su Guía docente.

Los resultados de aprendizaje de la Guía docente coinciden con los de la Memoria verificada, si bien en la Guía se han organizado en dos bloques: a. conocimientos y b. habilidades. Los contenidos se mantienen organizados en 5 bloques temáticos.

También coinciden las metodologías docentes y las actividades formativas tanto en las Guías vigentes como en la Memoria verificada. También coinciden las competencias básicas, transversales y específicas.

En cuanto al sistema de evaluación especificado en las guías docente, se asigna una Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: 80 % (o 100 % sin PEC) y un PEC: 20% (si el estudiante no hace PEC, esto sería 0), sin embargo, la memoria verificada no contempla un PEC ponderado al 0 %.

2. *Componente discursivo y pragmático del español (24412054):*

Esta asignatura aparece recogida en la Tabla 1 como obligatoria de 5 créditos ECTS, impartida por dos docentes en el primer cuatrimestre, Módulo II. Descripción lingüística del sistema y los usos del español como 2/L, dedicada a reflexionar sobre los aspectos discursivos y pragmáticos de la lengua española. En la Tabla 1 se recoge el enlace que remite a su Guía docente.

Los resultados de aprendizaje de la Guía docente coinciden con los de la Memoria verificada, si bien en la Guía se han organizado en 3 ítems frente a los 5 de la Memoria. Los contenidos se mantienen organizados en 5 temas. También coinciden las competencias básicas, transversales y específicas.

En cuanto al sistema de evaluación, en la guía docente se indica una ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: El trabajo final podrá ser evaluado hasta con un 80% de la nota final global (10 puntos). PEC: 10% y Foro: 10%.



3. *Lingüística de corpus y enseñanza del español como segunda lengua:*

Esta asignatura aparece recogida en la Tabla 1 como optativa de 5 créditos ECTS, impartida por tres docentes en el segundo cuatrimestre, perteneciente al Módulo V. Las TIC en la enseñanza y la investigación del español 2L del plan de estudios del Máster, dedicada fundamentalmente a introducir al estudiante en el uso de los corpus lingüísticos para la enseñanza del español como lengua extranjera o segunda lengua. En la Tabla 1 se recoge el enlace que remite a su Guía docente.

Los resultados de aprendizaje que se detallan en la Guía docente son los mismos que aquellos que se incluyen en la Memoria verificada. También coinciden las competencias básicas, transversales y específicas, así como los contenidos, las metodologías docentes y las actividades formativas.

Con relación al sistema de evaluación, la Memoria verificada indica que la evaluación continua o formativa tiene una ponderación mínima de 10 y máxima de 20, y la evaluación final o sumativa de 80 mínimo y 90 máximo. Sin embargo, en la Guía docente se indica que la evaluación final tiene un peso de 8 sobre 10 y las evaluaciones continuas (hay dos), de 1 cada una. Es decir, no coincide el peso de la evaluación final y continuas con lo que se indica en la Memoria verificada, ya que el porcentaje máximo que se puede obtener en una evaluación final es de 80, no de 90.

4. *Pronunciación y enseñanza del español:*

Esta asignatura aparece recogida en la Tabla 1 como obligatoria de 5 créditos ECTS, impartida por una docente en el primer cuatrimestre, perteneciente al Módulo de Contenidos Comunes del plan de estudios del Máster, dedicada fundamentalmente a reflexionar sobre los retos que plantea la enseñanza del nivel fónico del español como segunda lengua y, sobre todo, una formación práctica sobre las metodologías más adecuadas para la enseñanza de la pronunciación, las variables que intervienen, actividades para el aula, estrategias de evaluación y corrección, etc. En la Tabla 1 se recoge el enlace que remite a su Guía docente.

Los resultados de aprendizaje que se detallan en la Guía docente son los mismos que aquellos que se incluyen en la Memoria verificada.

También coinciden las metodologías docentes y las actividades formativas, aunque las horas asignadas a las actividades dirigidas se distribuyen de forma diferente y es difícil realizar un cómputo total de las mismas para asimilarlo a la información ofrecida en la Memoria verificada.

En relación con el sistema de evaluación, la Memoria verificada indica que la evaluación continua o formativa tiene una ponderación mínima de 10 y máxima de 20, y la evaluación final o sumativa de 80 mínimo y 90 máximo. Sin embargo, en la Guía docente se indica que la evaluación final tiene un peso de 6 sobre 10 y las evaluaciones continuas (hay dos), de 2 cada una. Es decir, no coincide el peso de la evaluación final y continuas con lo que se indica en la Memoria verificada.



5. Trabajo Fin de Máster:

Hay coincidencia en los requisitos de acceso al TFM en la Guía docente incluida en la Tabla 1 y en la Memoria verificada. Igual sucede con los resultados de aprendizaje. La Guía docente especifica con detalle los criterios de evaluación y el desarrollo de la prueba, que será oral.

El documento de evidencias E05 Acta comisión coordinación, como su nombre indica, recoge las actas de las comisiones y subcomisiones de seguimiento y mejora del título desde los cursos 2019-2020 al 2022-2023. El documento E05 Informes seguimiento ofrece los informes anuales de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, así como el informe bienal de los cursos 2021-22 y 2022-23. Estos informes de seguimiento relatan los resultados de las asignaturas del plan de estudios, las valoraciones de las asignaturas (estudiantes/tutores), el cuadro de indicadores de la titulación, y el plan de mejora (propuestas y seguimientos de las acciones de mejora). También se ofrece un balance de los puntos fuertes y débiles de cada asignatura.

La satisfacción global del estudiante con el título ha ido en aumento desde el 80,14 del curso 2019-2020 al 82,71 % en 2022-2023; la satisfacción del alumnado con el PDI también ha aumentado significativamente: de 76,63 al 84,23; su satisfacción con los recursos materiales también ha aumentado del 78 % al 80,63 %. (TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título. UNED).

Por otra parte, la evidencia E10–DOCUMENTACIÓN O INFORMES QUE RECOJAN LOS MECANISMOS, ACUERDOS Y CONCLUSIONES DE LA COORDINACIÓN ENTRE TUTORES ACADÉMICOS Y TUTORES EN LA INSTITUCIÓN/EMPRESA CONVENIADA– se explicita la coordinación entre el/la tutor/a académico/a de Prácticas y la Coordinadora de Prácticas del Máster en la UNED. Las labores de tutorización, coordinación y evaluación de la asignatura las realizan los profesores tutores (centros de prácticas) y el equipo docente (sede central de la UNED). Este último se ocupa de planificar el curso, asesorar y supervisar a estudiantes y tutores, realizar la adscripción de los estudiantes a los distintos centros de prácticas y hacer la evaluación final de los estudiantes (de acuerdo con la memoria final y la información de los profesores tutores). El equipo docente proporciona documentación de gran utilidad para el desarrollo y la planificación de las prácticas. Además, el documento E14–INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS POR LOS TUTORES DE PRÁCTICAS– ofrece indicaciones para los estudiantes, principalmente, sobre las tareas que realizará durante el período de formación en el centro. Las orientaciones al tutor aparecen en un documento Guía que se le facilita desde la Coordinación de Prácticas externas (UNED).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



La denominación de la titulación recogida en el sitio web es la misma que aparece en la Memoria verificada de la titulación. En la página web aparece toda la información relativa a esta titulación.

La UNED publica información actualizada sobre las características del título, su desarrollo y los procesos que garantizan su calidad. Se puede acceder fácilmente a la información, la estructura de la página web es correcta y ofrece, en general, información sobre las características del título, su desarrollo, su plan de estudios, así como de los procesos que garantizan su calidad y la normativa vigente. Además, se ha comprobado que funcionan los hiperenlaces de las diferentes secciones, excepto el de "Información (+)" del apartado 'Requisitos de Acceso'.

Asimismo, figuran la memoria vigente y los informes favorables de verificación y modificaciones, la autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma y la publicación del título en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente se encuentra disponible tanto el informe de seguimiento como el de la renovación de la acreditación junto a las resoluciones del Consejo de Universidades 2021.

Del mismo modo, se encuentra la normativa de la universidad aplicable a la titulación, referente a permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, los requisitos de acceso y el perfil de ingreso. Toda esta normativa se ajusta a la legislación vigente y a lo que establece la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

También se recogen las Guías docentes que incluyen las competencias que adquieren los alumnos al cursar el título, el plan de estudios desglosado con la distribución de créditos por asignaturas. Asimismo, la página web incluye un apartado correspondiente al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del título, donde aparecen sus responsables y procedimientos.

Por último, para ofrecer un seguimiento global del aprendizaje de los estudiantes y garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes, la UNED dispone del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia aportándose algunas evidencias de su implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

La Tabla 3, Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título, muestra que el número de profesores encargados de impartir el título se ha mantenido desde su primera edición (2019-2020) hasta el curso 2022-2023 y que es un total de 19 docentes. En todas las ediciones las categorías profesionales se han mantenido en el caso de profesores catedráticos (3), los titulares se reducen de 5 a 3. Aumenta en un profesor los contratados doctores (de 2 a 3); aumenta 1 profesor permanente laboral, 1 ayudante doctor y 1



colaborador distinguido. Disminuye el número de profesores externos: de 7 a 5. El número de quinquenios y sexenios ha aumentado en 10 los primeros y solo en 1 los segundos. Si comparamos estos datos con la Memoria verificada podemos observar que se ha producido modificaciones en el personal docente ya que en dicha Memoria se indicaba que se disponía de 8 catedráticos, 9 titulares, 2 asociados, 1 contratado doctor, 1 ayudante y 3 docentes de otras categorías.

En la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, se ofrece la ratio estudiante/profesor, que se ha mantenido en la misma proporción desde los 29 alumnos y una ratio del 6,08 en el curso 2019-2020, al 5,21 con 26 estudiantes del curso 2022-2023. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha ido aumentando en las sucesivas ediciones, de 76,63 (curso 2019-2020) a 84,23 (curso 2022-2023). Por su parte, la satisfacción del profesorado con el título ha ido aumentando los cuatro cursos analizados, hasta alcanzar una puntuación de 90 (curso 2021-2022), excepto en el último, donde ha descendido a 86.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos, materias y asignaturas del Título es adecuada atendiendo a su perfil académico, a la experiencia docente e investigadora y al nivel de dedicación (enlace al CV del profesorado en la Tabla 1). En cuanto a la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado está bastante equilibrada (Evidencias Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). El TFM se distribuye entre los profesores del claustro (Tabla 1) a razón de un máximo de 3 TFM como máximo por profesor.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Este Máster incluye 5 ECTS de prácticas externas en su Memoria verificada, que pueden ser virtuales o presenciales en el centro asignado, y está compuesto por dos tipos de actividades formativas diferentes: por un lado, un curso de formación de tutores del Aula Virtual de Español, bajo la supervisión del equipo docente, y por otro, las prácticas docentes en cursos virtuales o presenciales.

Según la evidencia aportada E10-COORDINACIÓN TUTORES ACADÉMICOS Y DE PRÁCTICAS, antes de comenzar las prácticas, el alumnado debe firmar un proyecto formativo (E13) y ponerse de contacto con el profesor-tutor del centro asignado. Sin embargo, no queda claro en la evidencia quién se pone en contacto con el profesor-tutor del centro, si el profesorado de la UNED o el alumnado.

Según la información de la Evidencia E10, existe coordinación entre la Coordinación de las prácticas en la UNED y los profesores-tutores en el centro asignado, ya que ambos son los encargados de la tutorización, coordinación y evaluación de la asignatura.

Una vez finalizada la práctica, el profesor-tutor entrega a su tutor de prácticas un informe de prácticas (E14), donde se valoran diferentes aspectos relativos al desempeño de las tareas encomendadas al alumnado de prácticas. También el alumnado debe evaluar tanto el proceso como a su profesorado en ambos centros.



Según los listados incluidos en la E11 Listado de empresas-instituciones y E12 Listado de estudiantes, prácticas externas, el número de prácticas es adecuado para cubrir las necesidades de todo el alumnado, así como los centros de prácticas propuestos para la adquisición de las competencias del título. También es adecuada la información que se contiene en la Guía docente de esta asignatura, recogida en la Tabla 1 – Anexo 2.

Al ofrecerse este título en modalidad a distancia, se comprueba, según lo recogido en las evidencias E16_Materiales y recursos didácticos, E15_Infraestructuras disponibles para la impartición del título, E15_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos, E15_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes y E15_Demo Curso Virtual, que las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos asociados a ellas permiten tanto el desarrollo de las actividades formativas como la adquisición de las competencias del título mediante el Campus Virtual de la UNED, el cual se encuentra disponible permanentemente y permite que el alumnado pueda consultar los contenidos de cada asignatura, comprobar su evolución académica con ejercicios de autoevaluación o contactar con sus profesores a través de foros y correo electrónico. La plataforma es accesible desde ordenadores y dispositivos móviles.

También se comprueba que las Guías docentes incluyen la información indicada (Tabla 1 – Anexo 2) y que, además, hay un plan de acogida al alumnado de la UNED (E16_Plan de acogida de la UNED), donde primero se le informa al alumnado de todos los datos y recursos que debe conocer al entrar en la UNED; después, se contempla una fase de acompañamiento y de formación para dotar al nuevo alumnado de las competencias genéricas necesarias para el estudio superior a distancia; y, finalmente, se les incorpora a las Comunidades de Acogida Virtual, donde hay diferentes figuras de acompañamiento (orientador/a, mentor/a y técnico de apoyo).

El control de la identidad de estudiantes en los procesos de evaluación se realiza de forma satisfactoria, tanto en las pruebas presenciales (mediante la presentación del DNI/Pasaporte) como en las virtuales, mediante un código de acceso único. También se evalúa el nivel de plagio con diferentes herramientas, como Turnitin o Verificatio, según la E15_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes.

Finalmente, también aportan información adecuada sobre el servicio a estudiantes con discapacidad (E15_Servicio a estudiantes con discapacidad).

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula del alumnado, se aporta la información de los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-23 en la Tabla 4. El número de estudiantes oscila entre 30 y 26 (el último curso), lo que se encuadra dentro de los 30 que se indican en la Memoria verificada.

En la Memoria se estimaba una tasa de graduación del 85 %, pero la máxima que se ha conseguido en estos cursos académicos es del 58,62 % (curso 2019-2020), según la Tabla 4. Además, no se aportan datos de los cursos 2021-2022 y 2022-23.



Con respecto a la tasa de abandono, se calculaba un 15 %, pero también requiere un ajuste, puesto que en el primer curso que se impartió solo hubo un 10,34 % pero en el siguiente curso hubo un 26,67 %, un porcentaje muy alto que debe tenerse en cuenta para realizar los ajustes necesarios. De acuerdo con la E01. CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS Y RESULTADOS, el número de egresados sufrió una caída de casi un 37 % en el curso 2020-2021 como consecuencia de la pandemia. De nuevo, no se aportan datos de los cursos 2021-2022 y 2022-23.

Para la tasa de eficiencia de los egresados, se especificaba en la Memoria un 94 %, pero esta cifra no se ha alcanzado en ninguno de los cuatro años informados, siendo 80,83 %, 84,82 %, 74,3 % y 75,26 %, respectivamente, según la Tabla 4.

Por lo que respecta a las tasas de rendimiento del título que se recogen en la Tabla 4, se aprecia una horquilla que va del 61,77 % en el curso 2022-23 (la más baja) al 76,45 en el 2020/21 (la más alta).

Por otra parte, las tasas de éxito se han mantenido prácticamente iguales en los cuatros cursos académicos que se indican en la Tabla 4 (98,77 %, 99,73 %, 98,92 % y 98,79 %), lo cual unos datos muy satisfactorios, aunque no se indica cómo se ha calculado.

Según la Tabla 4, la tasa de evaluación del título oscila el 62,53 % en el curso 2022-23 (la más baja) y el 76,65 % en el 2020/21 (la más alta).

En la evidencia E01. CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS Y RESULTADOS, también se añade una tabla en la que se recogen los datos sobre la nota media, TFM y egresados de los cursos 2019-2020 a 2022-2023. En esta tabla, se puede observar que la nota media del Máster es Notable (8,67, 8,52, 8,57 y 8,45, respectivamente), que ha superado el TFM casi el 100 % del alumnado matriculado en dicha asignatura y que el número de egresados por año académicos fue muy alto el primer año (27) pero se redujo en los siguientes años (19, 20 y 21, respectivamente), debido, según la evidencia E01. CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS Y RESULTADOS, a la pandemia.

En la Tabla 2 se incluye información sobre los resultados que conforman el plan de estudios del título, indicando datos de suspensos, de no presentados, de estudiantes matriculados, etc.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Recientemente se solicitó una modificación del título para adaptar el Máster a la actual normativa (RD 822/21) y la respuesta de ANECA el 28/10/2024 fue favorable.

Según la evidencia E19_PLAN DE MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL ESTUDIANTE Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO, anteriormente (2014 a 2016), se habían implementado solicitudes hechas y aprobadas por la ANECA:

- Rectificación de la obligatoriedad de cursar 30 CTS de asignaturas para poder cursar las optativas.



- Disminución a 15 CTS de asignaturas obligatorias para cursar las Prácticas externas.
- Rectificación de la redacción de los requisitos de acceso al máster, añadiendo el reconocimiento la experiencia en centros acreditados por el Instituto Cervantes (no solo en esa institución).
- Modificación de la denominación de la asignatura Planificación lingüística de segundas lenguas, por la de Bilingüismo y planificación lingüística, para corresponder más fielmente con sus contenidos.
- Modificaciones en el contenido de la asignatura de Prácticas externas, para adaptarse a las modalidades de enseñanza presencial y a distancia, y a la variedad de cursos presenciales y herramientas utilizadas en la enseñanza virtual.
- Adecuación y ajuste de las Guías docentes de dos asignaturas (El componente léxico del español: recursos lexicográficos informatizados y Pronunciación y enseñanza del español) a lo especificado sobre ellas en la memoria verificada en relación con la distribución del porcentaje de las actividades formativas.

Tras las acreditaciones, la comisión de coordinación del máster trasladó a la comisión de másteres de la Facultad de Filología y a los vicerrectorados competentes de la UNED las necesidades de intervención institucional que generaba la consecución de ciertas mejoras. Así, la universidad se comprometió en: a) incorporar a los empleadores en el proceso de consulta a los agentes vinculados al máster para obtener información sobre la adecuación del perfil de los egresados; b) analizar el comportamiento de las tasas de graduación y de abandono, y si estas se desviaran de lo previsto en la memoria verificada, establecer las mejoras oportunas, y c) obtener información acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título.

Como consecuencia, el Vicerrectorado de Estudiantes y el COIE (Centro de Orientación y Empleo) han elaborado un Plan de Mejoras de Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de las titulaciones de la UNED que atenderían los compromisos a) y c). Además, la coordinación de Prácticas del máster —y a través de ella, la comisión de coordinación— ha recibido estos años información de los tutores y centros externos sobre la satisfactoria formación académica de nuestros *masterandos*, sus competencias y habilidades.

Sobre el punto b), las tasas de abandono de la titulación supera lo previsto para los títulos de la UNED, tal y como se indica en la E19_PLAN DE MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL ESTUDIANTE Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO, por lo que se está intentando recabar la información oportuna a través de diferentes encuestas para dar respuesta a este problema, que, según dicha evidencia, se debe a dos factores: tiempo disponible del alumnado y consecuencias laborales y personales derivadas de la pandemia. Además, se está llevando a cabo un plan institucional de compromiso con la permanencia de los estudiantes articulado en torno a tres retos: a) reto afectivo, b) reto administrativo y c) reto académico, concretado en distintas acciones, que involucre todos los sectores de la universidad.



LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

